

GALICIA,

REVISTA UNIVERSAL DE ESTE REINO.

EXPOSICION NACIONAL DE BELLAS ARTES EN 1864.

ARTICULO PRIMERO.

Al comenzar este año nuestra tarea de hacer la reseña sucinta é imparcial de la Exposicion de Bellas Artes y de los objetos más notables que contiene, experimentamos satisfaccion indecible al consignar al frente de estos desaliñados artículos que la Exposicion de 1864 es superior en número y calidad de obras á las anteriores.

No blasonamos ciertamente de entendidos en la esfera de las Bellas Artes, ni se halla formado nuestro criterio artístico lo bastante para emitir juicios autorizados en tan importante materia; pero si no conseguimos apreciar racionalmente lo bello do quiera se presente, lo apreciamos instintivamente, lo sentimos, y en este concepto, al dar forma á nuestras impresiones, nos creemos intérprete fiel de las del público, que sabe sentir, sin duda alguna, pero que no siempre acierta á darse cuenta de sus sentimientos: por esta razon evitaremos en lo posible el usar términos técnicos que acaso no serian comprendidos, expresando nuestra opinion con frases al alcance de todos.

Sirvan de disculpa al atrevimiento de que damos muestra segando en mies ajena, en campo que no nos pertenece, nuestro ferviente deseo de acertar, y el interés que tenemos en que nuestros lectores de provincias puedan encontrar en estas columnas el reflejo de nuestras leales convicciones, y nos dirigimos especialmente á los suscritores de provincias, pues los de Madrid formarán por sí mismos juicio más acertado y cabal que nosotros de los cuadros, estatuas y demás objetos que hay en el actual concurso.

Para justificar nuestro aserto de que adelantamos evidentemente en el campo artístico, es suficiente

comparar la actual Exposicion con la de 1862, y lo haremos limitándonos á la pintura y escultura, porque hemos oido afirmar á más de una persona ilustrada que la Exposicion de 1864 es inferior á la de 1862, lo cual, á ser cierto, supondría atraso evidente ó cuando ménos paralización durante el último bienio.

En el anterior certámen se presentaron 286 cuadros de todas dimensiones y 38 objetos de escultura, y en el actual están expuestos 466 de los primeros y 58 de los últimos, lo cual supone que lejos de paralizarse el cultivo de las Bellas Artes, se desarrolla más y más, entrando nuevos campeones á medir sus fuerzas con los mantenedores de los pasados torneos.

En cuanto á la calidad no nos atrevemos á sentar rotundamente nuestra opinion y aguardamos el fallo del Jurado; sin embargo, podemos desde ahora afirmar que es mayor el número de lienzos y estatuas que presentan títulos á premios elevados, y eso que entre aquellos no figura produccion alguna de Sans, Haes, Vera y Palmaroli, que tan alto rayaron en las exposiciones anteriores, y de alguno más acaso que en este momento no recordamos.

Al examinar las obras presentadas en el actual concurso de Bellas Artes, hemos notado la misma tendencia que habíamos observado en los anteriores, la de que los artistas españoles cultivan los géneros histórico y religioso con preferencia á los de costumbres de género, de fantasía etc., encariñándose con los asuntos que más dificultades presentan para su ejecucion, complaciéndose en luchar denodadamente para vencerlas, y en verdad que lo consiguen con frecuencia. Confesamos con franqueza que esta inclinacion, que tanto contribuye á enaltecer las artes españolas, nos causó siempre una agradable impresion, y sentimos un movimiento de orgullo que creemos justificable.

Sí; al contemplar á nuestros primeros pintores remontando atrevidamente su vuelo para inspirarse en las más puras y sublimes fuentes, en las sagradas escrituras y en los heróicos anales de nuestra patria, experimentamos gozo inefable, porque en ello vemos una prueba más indubitable de que en los pechos españoles arde inextinguible el fuego de la fé y de las creencias de nuestros mayores, y de que el patriotismo, que tan heróicas acciones ha inspirado en todos tiempos al pueblo de los Viriatos y Pelayos, de los Alfonsos y Ramiros, tiene raíces muy hondas que no es posible desarraigar: no es extraño, pues, que los artistas, hijos del pueblo español, arrastrados por la fé y por el amor de la independencia, busquen asuntos en los fastos bíblicos y en nuestros anales, y que por consiguiente, los géneros de pintura religiosa é histórica, predominen constantemente en las exposiciones.

Y así es; el Antiguo y el Nuevo Testamento, la heróica cruzada de ocho siglos contra el formidable poder agareno, los anales de nuestros reyes, la guerra de la Independencia; tales son las fuentes á que acuden nuestros pintores de historia profana y religiosa: haremos el análisis, siquiera sea ligero, de los cuadros principales de estos géneros:

Doña Isabel la Católica dictando su testamento, (número 352), por D. Eduardo Rosales.—Hé aquí un lienzo que da entrada al autor en la categoría de los primeros artistas, y le asegura un porvenir de gloria y consideracion sinó desmaya en su camino y continúa trabajando con fé y constancia. El asunto excita el interés; Isabel la Católica, postrada en la cama con la enfermedad que la llevó al sepulcro, dicta su testamento á un Notario, en presencia del Rey Católico su esposo y de algunas personas más: la escena pasa en un aposento de la casa de los Marqueses de Moya en Medina del Campo el 12 de Octubre de 1504. Nótanse en este cuadro una entonacion, tan perfecta y un grado de luz tan justo y adecuado, que atraen la mirada, especialmente hácia el grupo del centro formado por la Reina, don Fernando sentado á su derecha y el Notario á los piés: el aya y las demás figuras que rodean este grupo, aparecen un tanto descuidadas, acaso para reconcentrar la atencion en el punto principal. La composicion es sencilla y acertada, y el dibujo, aunque no raya en lo elevado en algunas figuras, está muy sentido: pudiera decirse que el color aparece oscuro en general, efecto buscado tal vez de intento por el pintor para obtener la magnífica luz que el cuadro tiene, rei-

nando en él la tranquilidad y el reposo propios de aquella desconsoladora escena. El Sr. Rosales cometi6 una inexactitud cronológica respecto de la edad que supone á la Reina en aquella época, haciéndola más jóven de lo que era en realidad, pues frisaba en los 54 años: quizás retroce dió el pintor ante la verdad que podria destruir el interés que la juventud y la belleza inspiran siempre; pero ¿no lo hubiera excitado también la ancianidad tranquila, serena y resignada, y trabajando ent6nces como en todo el curso de su vida por el porvenir de sus súbditos?

Desembarque de los Puritanos en la América del Norte (número 173), por D. Antonio Gisbert.—En el año 1620, algunas familias puritanas emigraron de Inglaterra, despues de haber sufrido horribles humillaciones y persecuciones, en dos buques, desembarcando en las costas de la América del Norte al cabo de una penosa navegacion, durante la cual naufragó uno de los bajeles. El momento en que aquellos infortunados rinden gracias al Altísimo por haberlos conducido á puerto seguro, donde se hallarian á salvo de tantos peligros y podrian descansar de tantas fatigas y penalidades, es el elegido por el Sr. Gisbert para su cuadro. El guerrero y el comerciante, el noble y el artesano, la madre y sus tiernos hijos, el anciano y el niño, todos sin distincion, dirigidos por el Ministro John Robinson, alzan sus plegarias al Cielo y tributan al Señor himnos de gratitud.

En este lienzo se halla el autor á la altura de su reputacion, y si bien algunos creen que es inferior al de *Los Comuneros*, hay que convenir en que la comparacion no es posible, puesto que, aún perteneciendo ámbos al mismo género, lleva el de los Comuneros la ventaja de ser asunto de grandísimo interés nacional, y que recuerda uno de los más terribles y dolorosos dramas de nuestra historia; y el de los Puritanos, extraño completamente á nosotros, puede considerarse como una escena de familia. Por esta razon parece frio el cuadro que el Sr. Gisbert presentó en la actual Exposicion comparado con los que expuso en las anteriores, y no pocas personas añaden que les es inferior, lo cual en nuestro concepto no es exacto.

El dibujo de *Los Puritanos* es admirable, sobre todo en las figuras de primer término, cuya expresion, como la de todas las demás, es triste y gozosa á la par, lo cual se explican porque en su corazón luchan dos encontrados sentimientos: el recuerdo de su patria perdida, la conviccion de haber encontrado

una nueva que les ofrece seguro asilo. En la perspectiva aérea no estuvo del todo feliz el autor, especialmente en los grupos de segundo término y en el buque. Pero en el conjunto es muy notable este cuadro y una prueba más de que el Sr. Gisbert se halla formado ya y domina el arte con su génio.

Un asunto, que no es nuevo en verdad, trata el Sr. Valdivieso y Henarejos (D. Domingo) en el *Descendimiento*, (núm. 421); muchos pintores lo han tratado ya, y con éxito algunos, por lo cual es de difícil desempeño. Sin embargo, ha salido en él airoso, pues la composición es sencilla, buena la entonación y el colorido muy agradable, aunque ofrece algunos defectos en el cuerpo de Cristo y en la figura de la Magdalena. En este cuadro revela el pintor muy buenas disposiciones, las cuales debe cultivar con esmero en la confianza de que puede llegar á gran altura.

Una de las más gloriosas acciones que registra la crónica de la España moderna, la *Rendición de Bailén*, escogió el Sr. D. José Casado del Alisal para tema de su cuadro (núm. 57). Cuenta la historia que el general Dupont y su ejército de 20,000 hombres, se rindieron á discreción en Bailén y en Andújar, al general Castaños el 23 y 24 de Julio de 1808, entregando su espada el general francés al español. La entrevista de los dos Jefes es el asunto que pinta el Sr. Casado en su lienzo, ejecutado con valentía, y en que el color está bien puesto, apareciendo brillante en algunos trozos, aunque sùcio en otros. La composición es armónica en general; á la izquierda se ven los soldados españoles, voluntarios y guerrilleros, con sus variados trajes; por la derecha desfilan sin armas y sin banderas los batallones franceses con la faz abatida y la mirada rencorosa. En el centro se hallan entre otras figuras los generales Castaños y Dupont: en la expresión del primero encontramos falta de dignidad; en la del segundo sobra de arrogancia, exceso de altanería en un Jefe que ha sufrido una derrota. En buen hora que el galante vencedor no humille al vencido, pues el valor desgraciado es digno siempre de consideración; pero que este sentimiento no llegue nunca á confundirse con la humildad, que no es natural en semejante situación.

La duda de S. Pedro (núm. 77) es un cuadro muy simpático en el conjunto y que no está mal compuesto, debido al pincel de D. José Marcelo Contreras. La figura de Jesucristo no nos satisface completamente por su expresión; la de San Pedro,

arrodillado en medio de las revueltas olas que lo sostienen y besan sumisas las plantas del Salvador, está bien estudiado: en las nubes encontramos demasiado detalle, pero las aguas y la barca de pescadores nos parecen bien ejecutadas.

D. German Hernandez presentó en esta Exposición un cuadro, *El Sepulcro* (núm. 185), que representa la despedida de la Virgen María de Jesús después de muerto. El fondo nos parece comprendido de una manera más grandiosa, pintado con más franqueza y mejor entonado que las figuras, que aparecen mezquinas en un asunto tan elevado, y entre las cuales es la Magdalena la más acabada y de colorido más agradable: son también los pliegues de los ropajes demasiado menudos.

Isabel la Católica presidiendo la educación de sus hijos (número 217).—Con este título expuso D. Isidoro Lozano un cuadro algo opaco, cuyo fondo es bueno: la circunstancia de haber colocado la luz entrando por la ventana ojival del aposento, quita algo de relieve á las figuras; los ropajes están muy estudiados y la composición es bastante buena.

Cisneros y los Grandes, (núm. 224), por D. Victor Manzano es en nuestro concepto inferior al de *Rodrigo Vazquez visitando á la familia de Antonio Perez* que presentó en la Exposición anterior: sin embargo tiene especialmente en el fondo excelente colorido, cualidad que posee en alto grado el señor Manzano: la composición aparece poco meditada, pues de este asunto hubiera podido sacarse más partido. La figura del Cardenal es algo exagerada y poco simpática, y el cuadro en su conjunto no nos satisface por completo, aunque tiene trozos de ropajes muy bien pintados.

En su cuadro de *Antonio Perez libertado de la cárcel de los Manifestados por el pueblo de Zaragoza* (número 107), da una muestra evidente D. Manuel Ferrán de haber adelantado mucho en su arte, como se nota en el colorido y en lo bien dispuesto de la composición, sin que carezca de lunares como lo son exageraciones y regidez en algunas figuras.

En *La conversión del Marqués de Lombay, después San Francisco de Borja* (núm. 425), de D. Lorenzo Valles, está la composición poco agrupada: el Marqués, contemplando el cadáver de su amada soberana, aparece frío, y no se lee en su semblante la lucha de encontrados afectos que debieron agitar aquella alma en el momento mismo en que se operaba su eficaz conversión: el cuadro tiene en general

buen color, siendo muy reposado el de la cabeza de la dama y de los paños.

También presentó el Sr. Valles otro que representa la *Exposicion del cadáver de Beatriz Cenci en el puente de San Angelo* (núm. 426), en el cual se encuentra frialdad en el fondo y es algo mezquino en general; pero tiene en primer término á la izquierda varias figuras del pueblo que interesan sobremanera.

D. Francisco Torrás tiene en la Exposicion un lienzo, *El martirio de los Santos Servando y German* (número 405), que no llama la atencion tanto como debiera porque algunas figuras de primer término no están muy acabadas y por el tono general que en él reina: nóntase no obstante cualidades de primer órden que revelan talento en el Sr. Torrás.

El cuadro de *La jura en Santa Gadea* (núm. 187), demuestra que su autor D. Márcos Hiraldez Acosta lo estudió y ejecutó con mucho esmero, pero sin conseguir lo que era necesario en un asunto de tal importancia, si bien es verdad que el tamaño de las figuras no es el más á propósito para dar lucimiento al lienzo, que acaso hubiera ganado si las figuras tuvieran mayores dimensiones.

Primera entrevista de los Príncipes doña Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragon (núm. 81), por D. Francisco Díaz Carreño.—En este cuadro no encontramos toda la verdad que los anales consignan: la composicion no está bastante agrupada, contribuyendo el exceso de tela, en relacion con el número de figuras, á dar frialdad al asunto: tiene trozos bien pintados; y para ser la primera obra de alguna importancia que presenta el Sr. Díaz Carreño, es muy aceptable.

D. Antonio Caba y Casamitjana expuso un cuadro titulado *La heroína de Peralada* (núm. 55) prendiendo á un caballero francés: tiene muy buen color en la parte alta, y está pintado con energía; el tipo de la amazona y el resto del cuadro dejan algo que desear, siendo de sentir que no haya podido concluir lo el autor por enfermedad.

La muerte de Cristóbal Colon (núm. 274), es el asunto elegido por D. Francisco Ortego: se resiente algo este cuadro de estar pintado al estilo de viñeta, género en que sobresale el autor; tiene cosas agradables de color y bien ejecutadas.

D. Manuel Castellano expuso un lienzo representando la *Muerte de D. Pedro Velarde el 2 de Mayo de 1808*, (núm. 66), hállase en él movimiento, y llama la atencion por referirse á uno de los sucesos más interesantes de nuestra historia; pero deja bas-

tante que desear en el colorido, y es un poco duro en general.

De muy difícil desempeño es el asunto que escogió D. Francisco de P. Van-Halen, *La batalla de las Navas de Tolosa* (núm. 427) en el momento de más encarnizamiento entre los ejércitos cristiano y agareno: en este lienzo demuestra el autor laboriosidad suma y deseo de acertar, cualidades dignas de alabanza.

Aunque es cuadro de fantasía más bien que de historia, hacemos mérito en este lugar de *La vuelta de las hadas al lago* (núm. 506), de D. Dioscoro Puebla Tolin, por ser de grandes dimensiones. El asunto tiene la desventaja de haber sido tratado con bastante acierto por algunos autores extranjeros: hay en este lienzo trozos de buen color, pero el tono general ofrece poca variedad y el fondo en su parte alta es demasiado azul y da un aspecto frio.

No podemos detenernos más en el exámen de los cuadros de pintura religiosa é histórica, y acaso habremos abusado ya de la atencion de nuestros lectores: conceptuamos justo, sin embargo, hacer mencion de algunos otros que figuran en la actual Exposicion, correspondientes á aquellos géneros:

La expulsion de los moriscos de Valencia, (número 95), por D. Francisco Domingo y Marqués: *La Crucifixion de los Mártires del Japon*, y el *Martirio de los santos Servando y German* (números 428 y 429), de D. Francisco Vega y Muñoz: *Últimos momentos de Colon* (núm. 86), de D. José Maria Domenech: *D. Pedro de Castilla consultando su horóscopo* (núm. 177), de D. Federico Gonzalez: *Últimos momentos de Felipe II* (núm. 197), de D. Francisco Jover: *Toma de posesion del mar del Sur por Vasco Nuñez de Balboa* (núm. 425), de D. Eusebio Valdeperas: *Farinelli aliviando con su canto las dolencias de Felipe V* (núm. 251), de D. José Marti y Monsó: dos cuadros representando el *Paseo de los trofeos ganados en Tetuan* y el *Entusiasmo del pueblo de Madrid al recibir la noticia de aquella victoria* (números 584 y 585), de D. Joaquin Sigüenza: *La Verónica* (núm. 452), de D. Juan Antonio Vera y Calvo: *La muger de Putifar* (núm. 172), de D. Carlos Gironi y Cabra: *Últimos dias de Carlos V* (núm. 186) de D. Joaquin Maria Ferrer: tres episodios de batallas (números 13, 14 y 15), de D. Ricardo Balaca y Canseco: *Rescate de Cervantes* (número 68), de D. Federico Catalá, y *Entierro de Santa Maria del Socorro* (núm. 540), de D. José Roldan.

En el próximo artículo analizaremos las obras más

notables de los otros géneros de pintura y las de escultura.

BALTASAR PEON.

ADIOS A GALICIA.

Adios mi patria querida
Do respiré la fragancia
De las flores en los campos
Donde sus tallos levantan,
Donde senti los cantares
Tan dulces de la calandria,
Cantares que en horas tristes
Mi corazon consolaban,
Ó el gilguero melodioso
Posado sobre las ramas
De los árboles, que encanto
A mi lado derramaba,
Y las ondas de la brisa
Que corria dulce y mansa
Traian la melodía
De las aves que cantaban,
Para guardarla en mi pecho,
Para en el alma guardarla.

Entre las aves y flores
Pasé la risueña infancia,
Respirando los aromas
Que las rosas exhalaban,
Sentado sobre la yerba
Que la campiña alfombraba,
A la sombra de los mirtos
Y de las verdes acacias;
Luego me ponía en pié
Llevando gozosa el alma,
Yendo trás la mariposa
Que el blando viento cruzaba,
Para cogerla y despues
A su alvedrio dejarla,
Y verla como corria
Moviendo sus blancas alas;
Volvia luego en pos de ella,
Ella ante mi se marchaba,
Mas al fin entre mis manos
Pronto presa la cuitada
Por segunda vez tenia
Y le besaba sus alas,
Alas que al sellar mi beso
Mis pobres labios pintaban.
Y así pasaba las horas
Dándole alegría al alma;
¡Horas aquellas de dicha
Sus dulces recuerdos matan
Mi afligido corazon
Que solo halla horas amargas!

Aves, flores, mariposas,
Un adios os dá mi alma,

No mas iré tras vosotras,
Pues fuisteis mis adoradas.

No más con tierpo cariño
Pisaré las lindas playas,
Que tiene mi patria hermosa
Por dulces aguas bañadas;
No más en noches de luna
Recibiré de las auras
Aquellos frescos suspiros,
Que aliento á mi aliento daban.

Adios por siempre Galteia,
Este tu hijo que hoy se marcha
De tus brazos quiere solo
Traer su cuerpo mañana
Para que quede su tierra
Entre tu tierra mezclada.

Quiero morir do naeí,
Y si la muerte me llama
De mi patria estando léjos
Al exhalar las palabras
Ultimas, diré: «A Galicia
Que es mi madre y me reclama.

Adios mi patria querida,
Adios mi adorada patria;
Pero ántes permite al ménos
Que estampe un beso en tus plantas
Y no te olvides de este hijo
Que de tu lado se marcha,
Y al darte el adios postrero
Te lo dá bañado en lágrimas!
¡Adios Galicia querida,
Adios Galicia adorada!....

EMILIO SACO Y BREY.

Coruña 21 de Febrero de 1864.

CONGRESO AGRÍCOLA GALLEGO.

(Continuacion del extracto del debate en la sesion del 26 de Julio, que quedó á la página 8 del tomo V de LA GALICIA.)

PRIMERA SECCION.

ACTAS.

Sesion del 26 de Julio.

Presidencia del Excmo. Sr. D. José Varela de Montes, Director de la Sociedad Económica.

Se abrió la sesion á las diez de la mañana, con la lectura del acta de la anterior, hecha por un Sr. Secretario, la cual fué aprobada por todos los Sres.

presentes. Seguidamente se leyó la proposición incidental suscrita por el Sr. Poyan y otros, señalada como objeto de debate para dicho día, inclusa por extenso en el diario, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.^a *Que se aplace la resolución definitiva del tema que desde ayer se está discutiendo, para otro Congreso agrícola que la Sociedad Económica tendrá á bien convocar cuando lo crea más oportuno, procurando estén en él legitimamente representadas las corporaciones administrativas, las científicas y las clases interesadas en la reforma.*

2.^a *Que á fin de facilitar á todos los concurrentes los datos necesarios para deliberar con pleno conocimiento sobre la conveniencia jurídica, política y económica de cualquier reforma que pueda considerarse necesaria en nuestro sistema foral, se nombre una Comisión que, en unión con la Sociedad Económica, y bajo la presidencia de esta, se encargue de redactar una memoria, en que se reasuman las opiniones de nuestros principios tratadistas, leyes escritas y derecho consuetudinario del país, la cual sirva de preámbulo á los temas concretos que se juzgue conveniente proponer á la aprobación del nuevo Congreso.*

El Sr. Poyan usó de la palabra para apoyarla, empezando por dar gracias á los Sres. que la habían suscrito. Manifestó que no reconocía diputados en el Congreso, porque no veía sino algunos de Pontevedra y otro de Orense. Recordando el artículo 11 del reglamento, hizo notar la importancia de la cuestión que se había debatido los dos días anteriores, porque apesar de él había habido necesidad de ampliar el debate y no obstante esto la cuestión estaba tan sólo desflorada. Considerando la diferencia que hay entre un período constituyente y otro constituido, estableció, que no hay seguridad para el presente, ni garantías para el porvenir si se legisla con efecto retroactivo, y que la política tenía un círculo extenso con el fin único de hacer la felicidad de los pueblos.

En este punto el orador hizo alusión á asuntos que parecieron al Sr. Presidente extraños á la índole del Congreso y habiéndole llamado á la cuestión con este motivo y despues de haber protestado aquel que se hallaba en su verdadero terreno, pidió el aplazamiento de la cuestión sobre foros, fundado en su importancia, en la perturbación que á su decir causaría el día que se llevara á cabo y porque el Congreso no puede atribuirse la verdadera representación del país, sino tan sólo la de los individuos que le componen.

Encareció como medio conducente á hacer la felicidad de Galicia la convocación de un nuevo Congreso, en que se vean representadas todas las corporaciones y las clases todas de la sociedad gallega, y la necesidad de formular una memoria comprensiva de cuanto pueda allegarse de interesante, concerniente á los foros, para que el nuevo Congreso falle con mayor conocimiento del que pueden tener los individuos que componen el actual, haciendo observar, para que

se sintiera mejor esta necesidad, que existen muchos documentos, la mayor parte ignorados de todos, entre los cuales hay alguno donde ya se ha consignado la opinión de los propietarios de una provincia de Galicia sobre la materia.

Haciendo resaltar la importancia de la seguridad en los derechos, hizo observar que los poderes públicos no tienen la facultad de destruirla y que el respeto á ella es condición fundamental de todos los pueblos civilizados, y el fundamento de la libertad. Porque se viene á la sociedad civil no para ser despojado de aquellos, sino para que los garantice.

El Sr. Sr. Cuesta, por encargo del Sr. Presidente, hizo algunas observaciones sobre el órden sucesivo de la discusión, y á propuesta de los Sres. Hombre y Villamarin se acordó que hablarían tres Sres. en contra y otros tres en favor de la proposición y que luego, sin más debate, se pasaría á deliberar.

El Sr. Montero, hablando en contra, rebatió las dos razones que se habían aducido para negar el derecho del Congreso á significar la opinión general del país, probando que la Sociedad Económica había dado todos los pasos necesarios para obtener la mayor publicidad del Congreso y para que fuese concurrido por todas las personas que podían contribuir en algun modo á sus resoluciones, haciendo relación de las corporaciones y autoridades que habían sido invitadas y expresando el número de más de novecientas circulares que para el mismo fin habían sido dirigidas á los Ayuntamientos y particulares. En cuanto á la representación que el Congreso podía tener dijo, que no era sino la de los buenos deseos, porque no la tienen en nuestro organismo político esta clase de concursos permitidos por las leyes, ni cabe representar la inteligencia.

Rebatió la idea de que los señores componentes del Congreso no tuviesen suficientemente estudiada la cuestión de foros, fundado en que, como partes en ellos interesadas, eran objeto de su constante meditación y en que no se observaba en ella la innumerable variedad de opiniones que es propia de asuntos no conocidos, sino que todas las inteligencias se fijaban en dos, ó cuando más en tres opiniones: el *statu quo*, la redención y un sistema mixto. Concluyó haciendo observar que la proposición incidental más que perjudicial era estéril, porque si el país no manifestaba su opinión sobre el asunto, los poderes públicos no dejarían de tratarla y resolverla segun el criterio de sus ideas, lo que acaso podía dar margen á una solución perjudicial.

El Sr. Martínez Araujo, apoyando la proposición dijo, que una de las razones porque lo hacia era la duración de los foros y que en virtud de esta circunstancia tratar de alterarlos era afectar los intereses de que depende el número y suerte de las familias. Por lo cual, antes de llegar á este punto, se necesitaba mayor copia de datos y el concurso de todas las inteligencias para obtener una solución que no produjera profundas perturbaciones. Le afirmaba en esto el reparar que la cuestión es nueva, porque há cien

años que sólo se trataba de la renovación de los foros, de que actualmente está reconocida la perpetuidad y se viene ahora planteando ese problema de la redención.

Creó que mejor que una resolución precipitada sería no dar un paso, por no motivar una resolución desahogada del Gobierno y porque poco importa que sin la intervención del país se haga una ley desahogada, porque entonces queda expedito el derecho de representar contra ella.

El Sr. Rodríguez Seoane, contra la proposición, dijo conocer que encerraba en sí la idea de ahogar la discusión. Que aun cuando no era juriconsulto, no lo consideraba de necesidad para tratar la cuestión, bastando para esto tener corazón y criterio para juzgar la ley: que la opinión del mayor número se inclina en favor del dominio útil, para extinguir parte de los males que pesan sobre la propiedad de Galicia, que son: la enormidad de los tributos, las pensiones dominiales y la rutina por ignorancia de las buenas prácticas.

Pasando á examinar si el Congreso tenía bastante representación para manifestar la opinión del país, hizo notar que solo faltaban los individuos de chaqueta y pelaina, porque todas las demás clases formaban parte del concurso, y si bien algunos podrían hallarse en él en virtud de sus condiciones personales ó de su posición social, muchos otros estaban como representantes de corporaciones, citándose á sí mismo como ejemplo, porque lo era á un tiempo del Ayuntamiento de Pontevedra y de la redacción del *Alerta*; por lo cual y porque el sistema foral no es la esfinge de Edipo, opinó que no había motivo para retraerse de resolver sobre el sistema foral.

Recurriendo á la historia hizo derivar la filiación del foro del feudo y feudo, lo que, según expresó, es poderoso motivo para suprimirlo. Pero notando que se trae al debate la palabra revolución, para inclinar el rumbo de las opiniones á un término de conveniencia particular, si se quiere con ella significar desorden, estimó este nombre como equivalente al de *Bu* y de *Coco*, que solo espantan á los niños; por lo que á su sentir la cuestión foral debe revolve radicalmente por la redención de las cargas á favor del útil, prescindiendo de toda idea que pudiese preocupar el ánimo. Pero concluyó que para obtener el resultado á que se aspira, más que todos los medios propuestos, hasta ahora era necesario que un O'Connell se pusiese al frente de los cuarenta y dos diputados que representan á Galicia en la asamblea nacional.

El Sr. Rodríguez y Rodríguez, hablando á favor de la proposición incidental, después de haber manifestado que su reciente enfermedad no le había permitido disponerse para llenar en el Congreso cual corresponde la misión que le encargó el Ilustre Ayuntamiento del Ferrol dijo que comparecía como utilitario colono. Reconoció que la cuestión es de oportunidad y de conveniencia, y con todo manifestó que era partidario del *statu quo*, en virtud de lo que manifestó que admitía la existencia de los dos dominios.

Más como quiera que pueda resolverse la cuestión foral, consideró importante el reunir la mayor copia posible de datos á este efecto, porque de otra manera las modificaciones que se hiciesen podrían torcer afecciones, atacar intereses, mermar patrimonios y destruir esperanzas.

Objetando la idea emitida por el Sr. Montero de que el Congreso no representaba sino los buenos deseos, hizo notar que tenía más importancia, porque formaba opinión; la cual tenía mayor fuerza en la ocasión en que estaba presentado un proyecto de ley á la representación nacional, que tenía por objeto el mismo asunto, y que algun otro Congreso celebrado en Madrid, era muy diferente del agrícola, porque en aquel se había tratado solamente de doctrina, cuando en este se debatían cuestiones prácticas del más vital interés.

Rectificaron seguidamente los Sres. Montero, Rodríguez y Rodríguez, y Rodríguez Seoane algunos conceptos de sus discursos, dándoles la significación que convenía á su fin particular y luego

El Sr. Santos hablando en contra, sentó como base que la redención estaba en la conciencia de todos, y que los partidarios de ella no pretenden mutilar el derecho; que estando reconocido universalmente que la situación del labrador y de los mismos propietarios no era lo más favorable, convenía que desde luego se votase por la redención, para dedicarse luego á investigar los medios de compensar los perjuicios que pudiese ocasionar la reforma.

El Sr. Poyan, en parte rectificando y en parte consumiendo turno por cesión de él hecha por el Sr. Murgátegui, defendiendo la proposición, convino en que las trabas de la propiedad deben desaparecer, pero no el dominio, que también es propiedad con el derecho *in re*. Y asentó que con la redención quiere convertirse al forero en juguete del agiotismo, porque los labradores, no teniendo caudales habrán de acudir al préstamo, ó ceder el derecho á redimir á los explotadores, que, según afirmó, son los peores señores del mundo.

Se procedió luego á la votación, y habiéndose hecho nominalmente, resultó la proposición incidental aprobada por 79 votos contra 58, siendo los que votaron en uno y otro sentido los Sres. cuyos nombres quedan consignados en el diario de sesiones.

En este punto se presentó otra proposición incidental, suscrita por el Sr. Valenzuela y otros, cuyo sentido sustancial era, que la Sociedad Económica recibiese todas las representaciones que se le remitiesen relativas á la solución que convenía dar á la cuestión foral, y por ser ya la hora de dos y cuarto se suspendió la sesión hasta las seis de la tarde.

Continuando la sesión á la hora citada, el Sr. Valenzuela leyó su proposición, y ya dispuesto á apoyarla el Sr. Linares, reclamó que antes de tratar de ningun otro asunto se diese cumplimiento á la proposición votada por la mañana, á cuyo efecto se repitió su lectura. Pareciendo al Sr. Presidente que ligaba en cierto modo para el porvenir la libre acción

de la Sociedad Económica, declaró que no podía aceptar compromisos en este sentido, por cuanto no estaba autorizado para este efecto. El Sr. Linares se quejaba de que durante la discusión la Sociedad Económica no hubiese dicho nada; el Sr. Presidente decía que en el Congreso no existía la Sociedad, y el Sr. Otero afirmaba esto mismo; el Sr. Poyan alegaba que la discusión salía de todas las reglas, que la Sociedad no podía separarse del Congreso, porque era la parte más integrante de él, pues que todo lo había hecho, y que si no reconocía autoridad en el Congreso no debía haberlo reunido. El Sr. Montero contestaba que el conflicto era aparente, porque no consideraba la conducta futura de la Sociedad estrechamente ligada al Congreso, pues le había reunido para deliberar en uno y otro sentido y no para dar largas al asunto; el Sr. Poyan insistía en que no se había tenido tiempo para estudiarlo y el Sr. Presidente reiteraba su manifestación. Entónces el señor Santos propuso que se nombrase la Comisión, en la inteligencia de que se dirigiría á la Sociedad Económica, para que, si esta quisiese, obraran de común acuerdo en la cuestión, y aprobado esto se procedió á darle cumplimiento.

El Sr. Presidente preguntó al Congreso si le parecía conveniente el que fuesen nueve los individuos de la Comisión, y habiendo contestado afirmativamente, preguntó igualmente si se creía que la designación de personas se hiciese por nominadores: aprobándolo el Congreso y diciendo al propio tiempo que el Sr. Presidente los señalase, fueron por este encargados de la nominación los tres Sres. de la izquierda. Más habiendo hecho observar el Sr. Marqués de Figuerola, que debiendo ser nueve los individuos de la Comisión, parecía natural que los nominadores fuesen en igual número y esto más apropiado para que fuesen representadas todas las opiniones, así se convino, y el Sr. Presidente designó otros seis señores para que se agregasen á los tres primeros.

Habiéndose retirado los nueve á la sala de sesiones ordinarias de la Sociedad, permanecieron en ella como quince minutos, pasados los cuales volvieron á entrar en el salón, donde, representando á todos los Sres. nominadores, el Sr. Salgado Membiola manifestó que su elección había recaído en los Sres. siguientes: Excmo. Sr. D. José Varela de Montes, D. Justo Pelayo Cuesta, D. Julian Obaya, D. Manuel Fernandez Poyan, D. Eugenio Montero, D. Jacobo Gil Villanueva, D. Ignacio Martinez Araujo, D. José Planellas y D. Benito Amor Labrada.

El Sr. Cuesta manifestó gratitud por su nombramiento, pero que no podía aceptar por haberse de trasladar á Madrid, donde tenía su vecindad y principalmente porque quería hallarse exento de toda consideración, que pudiese impedirle el obrar libremente en el curso que se diese al asunto de modificación del sistema foral. Aceptada la excusa, el Sr. Salgado Membiola dijo que previendo un caso de esta naturaleza, se habían indicado sustitutos y que como tal presentaba al Sr. D. Antonio Valenzuela.

En seguida el Sr. Obaya dió gracias y manifestó

que no aceptaba; el Sr. Montero igualmente por haber de trasladar su domicilio á Madrid; el Sr. Valenzuela también por residir en otra provincia donde ejerce cargo público, y el Sr. Gil Villanueva hizo lo mismo por dimitir otros á su decir más competentes. Con este motivo el Sr. Salgado Membiola rogó al Congreso que cerrase al acceso á las excusas y se declarase el cargo obligatorio y honroso, y el Congreso, aprobando lo propuesto, hizo esta declaración. Apesar de ella el Sr. Obaya quiso que constase que se abstendría de concurrir á la Comisión.

Terminado este asunto y tocando el turno á la proposición incidental del Sr. Valenzuela, creyó este conveniente el retirarla y así efectivamente lo manifestó é hizo.

El Sr. Presidente señaló para orden del día inmediato el segundo tema del programa relativo á la ley hipotecaria, la hora de diez de la mañana para reunirse el Congreso, y finalmente declaró levantada la sesión.

De todo lo que yo, el infraescrito Secretario, doy fé y certifico.—José Planellas.

SEGUNDA SECCION.

DIARIO DE LAS SESIONES.

Sesion del 26 de Julio.

Presidencia del Excmo. Sr. D. José Varela de Montes, Director de la Sociedad Económica.

Se abre la sesión á las diez de la mañana con la lectura del acta de la anterior, hecha por el Sr. D. señor Planellas. Aprobada por todos los Sres. presentes ordena el Sr. Presidente que se proceda á la lectura de la proposición presentada por el Sr. Poyan, que está concebida en los siguientes términos:

En atención á la considerable importancia del contrato foral en Galicia, á la honda perturbacion que su reforma improvisada produciria, á no dudarlo, especialmente si se hiciese, como no es de esperar, con efecto retroactivo, tenemos el honor de rogar al Congreso se sirva aprobar las proposiciones siguientes:

1.^a *Que se aplace la resolución definitiva del tema que desde ayer se está discutiendo, para otro Congreso agrícola que la Sociedad Económica tendrá á bien convocar cuando lo crea más oportuno, procurando estén en él legítimamente representadas las corporaciones administrativas, las científicas y las clases interesadas en la reforma.*

2.^a *Que á fin de facilitar á todos los concurrentes los datos necesarios para deliberar con pleno conocimiento sobre la conveniencia jurídica, política y económica de cualquier reforma que pueda considerarse necesaria en nuestro sistema foral, se nombre una Comisión, que en union con la Sociedad Económica y bajo la presidencia de esta, se encargue de redactar una memoria, en que se reasuman las opiniones de nuestros principales tratadistas, leyes escritas y derecho consuetudinario del país, la cual sirva de preámbulo á los temas concretos que se juzgue conveniente proponer á la oprobación del nuevo Congreso.*

Salon de la Sociedad Económica de Santiago 25 de Julio de 1864.

Manuel Fernandez Poyan.-Benito Amor Labrada.-José Varela Cadabal.-Manuel Vereza Saco.-Daniel Rodriguez.-Ramon Somoza y Piñeiro.-Esteban Nagusia.

Sr. PRESIDENTE. El Sr. Poyan tiene la palabra para apoyar la proposición.

Sr. POYAN. Sres.: doy gracias á los Sres. que se dignaron suscribir la proposición, más que todo, por la espontaneidad y unidad de miras con que lo hicieron. La proposición que tengo la honra de apoyar va acompañada de pocas firmas, lo que he hecho de intento, porque no abrigo la idea de que la multitud sea conveniente en estos actos, pues más que la ventaja del número, prefiero siempre las que resultan de la discusión.

No reconozco aquí diputados, ni comisionados, razón porque me valdré del nombre de individuos del Congreso agrícola, en el que deseara ver representadas las provincias que no lo están. Veo aquí algunos Sres. de la capital de Pontevedra, solo uno de la de Orense, é ignoro si hay alguno por la de Lugo, apesar de haber oído pronunciar el nombre del Sr. Castro Bolaño, para mí de muy grato recuerdo y á quien tributo la más alta consideración por su indisputable inteligencia y por los estímulos de que le soy deudor en los primeros pasos de la práctica de mi profesión.

Precisado por el presente asunto á ser largo en mi discurso, pido indulgencia á los Sres. concurrentes; y aun cuando yo no tenga el privilegio de cautivar por mi palabra, espero que me prestarán su atención, teniendo presente que si los discursos pueden causar algun cansancio, nunca son estériles, pues por insignificantes que sean, siempre contienen alguna idea digna de ser tomada en consideración. Así me lo hizo advertir en cierta ocasión un sujeto que ocupaba un alto puesto en las regiones oficiales, cuando habiéndole sorprendido leyendo un periódico, le manifesté cierta admiración, porque consideraba yo que sus graves ocupaciones no le permitían el menor espacio para dedicarse á semejante tarea. Yo me propongo apoyar la proposición presentada, pero como tengo que rectificar algunos conceptos y contestar á algunas alusiones, lo haré al paso, para no molestar la atención del Congreso sino una sola vez.

Recordad, Sres., el art. 11 del reglamento, que determina la discusión del primer punto en el primer día, del segundo en el siguiente, etc., y sin embargo nos hemos visto precisados á dilatarla por el giro que se ha dado á la cuestión. Esto que pudiera parecer un cargo á la mesa, no lo digo con esta intención, ni puede serlo; sino que tal es la importancia del asunto que se está debatiendo, que la fuerza de las cosas ha obligado á la mesa á dar largas á la discusión, en la cual, con el orden que se ha seguido y con todo lo que se ha dicho, apenas se ha hecho más que desflorar la cuestión. Siendo tan vasta y de tanta importancia reasumiré cuanto me sea posible, presentándola bajo el triple aspecto de la justicia, la política y la economía.

Examinada la cuestión bajo el primer concepto, desde luego aparece la necesidad de distinguir entre un período constituyente y otro constituido. Nos encontramos en este último caso y esta circunstancia exige que meditemos muy detenidamente todas las que se refieren al asunto y que se ilustren por medio de una discusión amplia, antes que nos resolvamos á hacer una reforma que puede traer muy graves consecuencias. Creo que todos convendréis en esto, porque no puedo persuadirme de que aquí haya nadie que tenga interés en limitar la discusión. Según los principios de eterna justicia cuando se legisla es con mira al porvenir: si se legisla con efecto retroactivo no hay seguridad en los hechos, no la hay en los derechos, se siembra la perturbación en la sociedad: nadie puede respetar una ley que se haga en

tal sentido; nadie puede fiar en ella, porque es la prueba y el ejemplo de un mal principio, en virtud del cual la sucesión del tiempo la destruirá.

En cuanto á la política entiendo que su acción se extiende á un círculo lato para hacer la felicidad de los pueblos; pero no entiendo que tenga la facultad de establecer la legislación encerrándola en un círculo mezquino, dentro del cual todos los intereses deban estar recelosos, en cuyo caso merece compararse con la moneda falsa que circula garantida en la confianza: por este juzgo á los de la opinión contraria por los errores de óptica que padecen los ojos del alma. Así entiendo la política, como en altas ocasiones he manifestado; y no se me juzgue por esto de retrógrado en mis opiniones por las que formo en este asunto porque yo mantengo incólumes mis principios y compromisos de todos tiempos.

Sr. PRESIDENTE. (Haciendo sonar la campanilla interrumpe al orador y dice: Advierto al orador que se limite á la cuestión y no se permita digresiones sobre asuntos que no son del objeto del Congreso.)

Sr. POYAN. Siento ser el primero llamado al órden en este sitio: protesto estar en mi verdadero terreno respecto á la cuestión que se debate; pero deferente siempre con la presidencia, no promuevo incidente y paso á la proposición.

Pido el aplazamiento de este debate y su resolución conforme á la proposición presentada, fundado en la importancia del foro y para evitar la honda perturbación que causaría toda resolución imprevista el día desgraciado en que se llevara á cabo. Insisto en el aplazamiento, porque no os creo con el valor bastante para atribuirlos la verdadera representación del país, y sería mucho heroísmo para sobrellevar el individuo los cargos que pueda dirigirse Galicia entera. En nombre de ella nada puede salir de aquí: la reunión sucesiva no será más importante, pero estará Galicia representada en ella. No lleveis á S. M., á las Cortes y al Gobierno más que la espresion de la individualidad, pero de ningun modo la representación colectiva del país: firmas á cuyo lado irá la mía, más nunca pidiendo lo contrario á mi opinión. Obráis como individuos, y sobre la falta de derecho para hablar en otro sentido, os esponéis á que el país, os reconvenga por la doble falta de abrogaros su nombre sin su autorización: porque aquí no hay completa representación, esceptuando unos pocos que la tienen de alguna corporación provincial, municipal ó círculo.

Si queréis hacer la felicidad de Galicia convocad un nuevo Congreso, en que se vean legitimamente representadas las diputaciones, las sociedades científicas y económicas, los municipios, los propietarios no solo de los dominios directos, sino también de los útiles y todas las clases interesadas en la reforma. La idea que toco parecerá resbaladiza, pero convencido de la utilidad que aportará al buen resultado, creo en la necesidad de formular una memoria, comprensiva de todo lo que se sabe y se ha escrito en materia de foros, consultando para este objeto á legistas, economistas y á todos cuantos se hayan ocupado del asunto, en cuyo preámbulo se demuestre matemáticamente la importancia de los datos que hoy no tienen los individuos del Congreso, y cuya falta producirá actualmente en altas regiones la imposibilidad de una acertada resolución. Entonces, reunidas todas las opiniones y debatidas cual conviene, si la contraria á la mía logra ser preferida para llevar á cabo la reforma, cuéntese con mi entidad.

Para el perfecto desempeño del trabajo que proponga, recomiendo que la comisión que se nombre al efecto esté compuesta de personas inteligentes, las cuales tengan en cuenta la desgracia de España, donde se depositan en las dependencias del Estado dis-

posiciones que nadie conoce, leyes que no se publican para que nadie las conozca, por lo que es conveniente la lectura de cuanto hay escrito en el particular. Además de las leyes y de más de noventa tomos de decretos que no recuerdo lo que dicen, hay el expediente formado de 1763 acá, que contiene varias instancias y lo mucho que hay escrito por nuestros prácticos. Confieso con ingenuidad que no puedo dar noticia una por una de las opiniones de nuestros tratadistas; pero recuerdo que en la última cuestión sobre foros se elevó una representación de los propietarios de Lugo contra la redención. Yo opino del mismo modo, porque es una expropiación y porque no pueden tener los poderes públicos derecho á disponer de los bienes particulares. Lo fundo en el derecho natural, en virtud del que es ingénito en el hombre el derecho de propiedad, derecho que si algunos modernos lo creen un fantasma, yo considero que si no existiese sería preciso inventarlo. Analícese la esencia del derecho de seguridad, y apesar de la diferencia con que se explica por absolutistas y liberales, se hallará que es la garantía de todos los derechos y el verdadero principio de libertad, de lo que dan ejemplo todos los pueblos cultos. La doctrina de que los poderes públicos tienen la facultad de legislar sin restricción alguna, es peligrosísima, porque á su sombra se pueden borrar derechos preexistentes. La sociedad civil no se ha fundado con este objeto: yo vengo á ella para que garantice mis derechos, no para que los destruya. En todos los pueblos adelantados y donde se ha respetado la dignidad del hombre, se han garantizado sus derechos: el antiguo Aragón aseguraba la vida, la honra y la hacienda de los ciudadanos; en la moderna Inglaterra sucede lo mismo. Actualmente asusta la palabra feudo; la grandeza de esa nación es feudataria del Rey. (Aquí los apuntes están truncados, de modo que no se puede conocer la verdadera intención del autor.)

Concluyo, pues, rogando me dispenseis las muchas digresiones que he hecho en mi discurso, y bien sea como representantes de Galicia, ó bien como individuos del Congreso, firmad vuestra resolución en este asunto, y si le dais actualmente una solución definitiva, escusadme de poner mi firma al lado de las vuestras.

Sr. GUESTA. (Como Secretario.) Sres: el Señor Presidente me encarga decirnos, que el modo como se va prolongando el debate puede hacerlo interminable ó impedir que se traten los demás puntos interesantes que están anunciados, si cada orador se toma el tiempo que quiera al hacer uso de la palabra. El reglamento no lo determina y lo deja á la facultad discrecional del Presidente, quien cree que es llegado el caso de establecer una regla invariable, por lo ménos para este debate en que tantos señores han mostrado deseo de hablar. Pero, apesar de las facultades expresadas, más bien que hacer uso de ellas, prefiere que el Congreso adopte sobre el asunto el acuerdo que estime conveniente.

Sr. HOMBRE. Pido la palabra para hacer una proposición relativa á esta incidencia.

Sr. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Hombre.

Sr. HOMBRE. Hallándome completamente de acuerdo con lo manifestado de orden del Sr. Presidente, propongo que se conceda la palabra á tres señores para hablar á favor de la proposición y á otros tres en contra, y que, dando en seguida el punto por suficientemente discutido, se pase á la votación.

Sr. PRESIDENTE. Se procede á votar lo propuesto por el Sr. Hombre: los señores que permanezcan sentados lo aprueban y al contrario los que se levanten. (Todos los señores permanecen sentados y queda aprobada la proposición.)

Sr. VILLAMARIN. Pido la palabra para la misma incidencia.

Sr. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Villamarín.

Sr. VILLAMARIN. Con la resolución acertada que se acaba de tomar todavía no se precisa bastante el orden del debate: á este fin yo creo que es necesario además fijar el tiempo que podrá ocupar cada orador, para que la amplitud de la discusión no sea ilimitada, por eso propongo que no se conceda á cada uno más que media hora.

Sr. PRESIDENTE. El Congreso vá á resolver sobre lo que acaba de proponer el Sr. Villamarín: los que permanezcan sentados lo aprueban, los que se levanten lo reprueban.

(Todos los señores permanecen sentados y queda aprobada la proposición.)

Sr. MONTERO. (En contra, á las once y cuarto.) Señores: adopto un medio impropio de este lugar para contestar al Sr. Poyan, pero conducente á la brevedad. Dos son los defectos que se atribuyen á la constitución de esta asamblea: uno relativo al modo y forma con que se hizo la convocatoria; y otro á la significación que puede atribuirsele, á la representación que tiene. Respecto á lo primero la Sociedad Económica ha dado todos los pasos necesarios para la mayor concurrencia del Congreso. Para conseguir este fin ha publicado en su periódico y ha obtenido de la deferencia de los señores Directores de todos los periódicos del país la publicación de su acuerdo, del extenso dictámen, de las proposiciones y de todos los demás anuncios relativos al mismo Congreso: ha oficiado al Excmo. Sr. Cardenal, al Excmo. Sr. Capitán general, al Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia territorial, al Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario, á los Ilmos. Presidentes de sala y Fiscal de S. M., á los Ilmos. Señores Gobernadores, á las Excmas. Diputaciones provinciales, á las Juntas de agricultura, á los Señores Delegados de Fomento, á los Señores Comisarios régios de agricultura, á los Colegios de los Señores Abogados encareciéndoles la asistencia al Congreso y pidiéndoles su cooperación y nombramiento de comisionados al mismo efecto; ha pasado circulares á la mitad de los Ayuntamientos de todas las cuatro provincias gallegas de más numeroso vecindario juzgado en vista del censo oficial de población y á todos los particulares de quienes tenía noticia y ha considerado que su presencia en el Congreso podía ser interesante; por manera que pasan de novecientas las invitaciones que se han hecho, y que no es posible convocar otro con más grande publicidad ni probable el que se interese á mayor número de personas. Y con esto está suficientemente rebatido el primer cargo infundado que se ha hecho. En cuanto á la falta de representación de esta asamblea, no es el Sr. Poyan quien puede hacerlo, porque tiene á la vista muchos señores investidos del carácter de representantes, que lo son por las corporaciones más elevadas de las provincias y por los municipios de los pueblos de mayor importancia, entre otros que por su capacidad ó posición social tienen derecho á ocupar un asiento en este recinto y él mismo lo es por el Ilustre colegio de abogados de la Coruña. Ahora si se pide la representación legal de Galicia, bien sabe el Sr. Poyan que esta clase de concursos permitidos por nuestras leyes, no pueden tenerla; no están investidos por ellas del poder legislativo; son simples medios para manifestar la opinión y en este concepto valen tanto, cuanto sea el número y calidad de las personas: ni aun así puede decirse que representan la inteligencia, porque en esta materia no puede haber representación: aquí no hay otra que la de los buenos deseos, y los que no han venido á este lugar

han confiado en la buena intencion y patriotismo de los demás.

Resolver en dos sesiones un asunto importante que el Consejo de Estado no ha ultimado en cien años, sería precipitación del Congreso en sentir de algunos; pero habiéndose anunciado los puntos sometidos al debate, debe presumirse que todos los Sres. que han concurrido son capaces para resolver, pues en otro caso no hubieran venido. Ni puede decirse tampoco que no se ha estudiado esta cuestion, pues además de que es de mucho tiempo acá objeto de meditacion por parte de aquellos á quienes interesa, la falta de estudios en una cuestion produce tantas opiniones cuantos son los individuos que la debaten, y sin embargo aquí tan solo hay dos, ó lo más tres: *statu quo*, redencion y sistema mixto. Si el Sr. Poyan, por falta de datos ó por otra nos considera incapaces para discutir y resolver, no ha hecho más que declararnos suspensos, como á los estudiantes que, faltando á las lecciones que marca el programa de su asignatura, quedan sin probar curso. Lo peor es que el Sr. Poyan con notoria injusticia tambien se suspendió á sí mismo.

Esta proposicion más que perjudicial es estéril: si nosotros no la tratamos, no dejará por esto de tratarla el Gobierno. Apresurémonos, pues, á manifestar nuestros deseos, nuestra opinion, para que no nos sobrecoja una resolucion que léjos de favorecernos nos perjudique.

Sr. ARAUJO. Sres.: esas tres sesiones en que con profunda atencion y sumo gusto he oido brillantes discursos nutridos de doctrina y erudicion, me confirman en la idea de que es muy grave y de trascendencia inconmensurable tocar al sistema foral, no diré ya para suprimirlo ó cambiarlo, sino aun para modificarlo.

Porque en la conciencia de todos está esto mismo; y porque tambien á todos preside el deseo sincero de que la solucion del primer tema que la Sociedad Económica se digna someter á este Congreso agrícola, sea basada en principios de justicia, de política y de economía, creo con el autor de la proposicion que me propongo sostener, mi distinguido compañero y amigo el Sr. Fernandez Poyan, que es necesario nombrar una comision compuesta de Sres. Congregados, que en union y bajo la presidencia de la Sociedad reuna cuantos datos conciernan á la materia de foros, los compile y presente, reasumiendo á la vez los puntos concretos sobre que haya de recaer la aprobacion de un nuevo Congreso, que la Sociedad tendrá á bien convocar cuando lo crea más oportuno.

Ello aplazará por algun tiempo la resolucion que todos apetecen; pero no se tema que este aplazamiento impida elevar oportunamente al Gobierno de S. M. y á los cuerpos colegisladores las observaciones conducentes, á fin de que al tratarse del proyecto de ley, presentado ya al Congreso de Diputados por mi apreciable amigo y tambien compañero D. Justo Pelayo Cuesta, pueda hacerse con pleno conocimiento de lo que son los foros de Galicia, de los beneficios que de ellos reportó la agricultura, de los que todavia reporta, de lo respetable que es el derecho de los perceptores de rentas forales y de las consideraciones que por diversos conceptos se merecen los terratenientes foreros.

Comprendo que para esto no basta conocer la estructura de los foros: es preciso además estar al corriente de la práctica de la Real Audiencia de este antiguo Reino, confirmada por la extinguida Chancillería de Valladolid y no pocas veces por el Consejo de Castilla, así en pleitos seguidos entre particulares, como en resoluciones dictadas por punto general. De los fallos de aquellos Tribunales superiores surge un derecho consuetudinario, de que no es dado prescindir. De esas resoluciones supremas proceda la suspension de demandas de voces fenecidas y otros acuerdos, que da-

lanó del año de 1763, dejaron en el estado de inseguridad, que hoy mantiene, la propiedad que emana del contrato foral.

Acaso el pensamiento de los Soberanos que las dictaron haya sido, por no atreverse á resolver de plano acerca de las cuestiones suscitadas por los señores y foreros, dejar al tiempo que sellare con el carácter de perpetuidad lo que por su índole y naturaleza no pasaba de un contrato temporal, lícito y legal. Tal creo, y porque en este dilatado transcurso de más de un siglo los mismos señores y foreros vinieron con sus propios actos á crear nuevos derechos, que me propongo respetar, no tendré inconveniente en admitir en principio la irrevocabilidad del foro; ó mejor dicho técnicamente hablando, que no procede la revocacion de los foros anteriores; y de este modo queda fuera de combate la cuestion antigua de renovacion que los foreros sostenian con apoyo de los Diputados del Reino de Galicia á la sombra de una ley de partida que la establece en los enfiteusis temporales: ley que los señores decian no haber estado en observancia, ni ser aplicable al contrato de foro, y que los Monasterios y Cabildos resistian por no ser conforme con las de la Iglesia, únicas que reconocian.

Hago, señores, una reseña sucinta de lo que en el último siglo, en el que le ha precedido y quizá mucho ántes, ha sido objeto de esas graves controversias, que sin ser resueltas motivaron la Real Provision de 11 de Mayo de 1763; porque es muy diverso lo que entonces se controvertia, de lo que hoy se apetecen por varios, y lo que preveo estar en la mente de alguno de los altos centros consultores. Aludo á la redencion, que es idea nueva, de pocos años acá, y de que apenas se ha tratado con seriedad.

En este terreno la cuestion toma mayores dimensiones, porque la conveniencia de los foreros se coloca al frente del derecho de los dueños de los bienes áforados, pretendiendo hacer trizas los pactos del contrato foral. ¿Y quién duda que esto envuelve un ataque manifiesto á la propiedad? ¿Y cómo habrá de abarcarse una cuestion tan grave, sin consultar á fondo todo lo que en sí encierra, ora se la examine por el prisma de la justicia, ora en sus relaciones sociales y económicas?

De cualquier modo no es esta la cuestion conocida por todos, porque muchos años hace que se discute; nó: esa cuestion era, cual dicho queda, la de reversión, sostenida por los dueños, la de renovacion defendida por los foreros; y en verdad que hoy carece de objeto, si se presta asentimiento á la perpetuidad de los foros. La cuestion del dia es preciso estudiarla con mucho aplomo, no sea que su solucion poco reflexiva acarree males sin cuento, si desgraciadamente, como bien puede suceder, llegase á servir de base para esa nueva ley tan apetecida, que ponga término al estado precario de los foros de Galicia.

Antes que así sucediera preferiría que esa ley viniese sin oír á los propietarios de este antiguo Reino: á lo ménos les quedaría el recurso de representar, como lo han hecho respecto á la ley hipotecaria, contra los inconvenientes que pudiesen originar en detrimento de derechos respetabilísimos y en menoscabo de la agricultura.

Voy á concluir con una observacion hija de mi larga experiencia en el foro. Treinta años llevo ejerciendo la profesion de abogado; veinte en este mi pueblo natal, diez en la Audiencia territorial. Tuve con tal motivo ocasion de estudiar lo que son los foros, y confieso de buena fe que todo ha sido para mi obscuridad y confusion, desde que en uno de los artículos del reglamento de administracion de justicia de 1835, se encargó á los jueces ajustaran sus fallos á las leyes vigentes. Desde entónces, como ninguna hay escrita sobre el contrato foral, la práctica antigua estuvo á merced del personal de los magistrados. Quiénes las respetaron; quiénes no; de suerte que Ga-

licia fué y es de peor condicion que otras provincias, cuyos fueros son leyes vivas; y eso que los foros siempre han sido para el Gobierno el arca santa, á que nunca se permitió tocar.

Ahora, señores, comprendereis la necesidad de meditar y calcular esa reforma que algunos proclaman. Los propietarios de Galicia, aunque no la teman, parece ser que se hallan resueltos á conjurar los males que pudieran sobrevenir por falta de copia de datos. Soy seguro, pues, que cual yo, y lo mismo cual el autor de la proposicion que acabo de apoyar, se apresurarán á emitir su opinion luego que se les convoque nuevamente, para oír la memoria y las proposiciones que la comision juzgue conveniente y oportuno someter á su buen criterio. Nada de dilaciones. En poco tiempo puede adelantarse mucho los trabajos, y quince días bastan para la nueva convocatoria. Haya pues voluntad, que antes de reunirse el Congreso de Diputados puede elevarse la solucion que acuerde el agricola gallego. En esto me fundo para rogar os dignéis aprobar la proposicion del Sr. D. Manuel Fernandez Poyan.

Sr. RODRIGUEZ SEOANE. Señores, en muy difíciles y embarazosas circunstancias me levanto á hacer uso de la palabra, cuando aun resuenan en este numeroso y escogido congreso los elocuentes acentos de mi amigo el Sr. Montero, del amigo y contemporáneo, á quien desde hace ocho años que hubimos de despedirnos al dejar el aula, no habia tenido ocasion de aplaudir y admirar, hasta que hoy, en la plenitud de su talento y en fruto ya las semillas de sus ideas, acaba de evidenciar de lleno en esta provincial asamblea no solo la profundidad de pensamiento que le caracteriza, sino tambien la patriótica rectitud y bondad de la justa causa que aquí viene defendiendo. Permittedme que como distinguido orador le salude, y que como hijo de esta ilustre ciudad triunfos tan completos como el que ahora acaba de conseguir tambien yo le desee. Permittedme que en la dificultad de hacer un discurso, pueda yo ampliar los argumentos por él tan felizmente empleados. Permittedme Sres. que careciendo de los conocimientos jurídicos de que por lo general se valieron todos los que han tratado este tema, busque yo, que no soy abogado, una solucion al problema, más en armonía con los intereses de la Galicia rural á quien intimamente interesa y afecta la reforma de los foros. Y lo cierto es que cuatro quintas partes de este país tienen gravadas sus tierras con estos tributos y pensiones; lo cierto es que los que cobran foros son los ménos ¿qué digo ménos? son unos pocos, y el mayor número es el de los enfiteutas, es el de los agricultores de chaqueta y polaina, que desgraciadamente no se encuentran aquí, que desgraciadamente no han concurrido al llamamiento de esta distinguida Sociedad Económica, que desgraciadamente no podrán en este sitio, ya que no con su palabra, si quiera con su voto, apoyar una reforma que considero justa, económica y conveniente para sus intereses. Toca, pues, á nosotros, ya que de ellos hemos venido á tratar, ver la cuestion en todas sus fases, examinarla bajo todos aspectos, y sin llevar la perturbacion al país, sin lastimar derechos adquiridos, ya que no sean siempre legítimos, romper las vallas que detienen en Galicia los cauces de su prosperidad, y secundar el fecundo propósito, la grande idea del legislador, que no es otra que hacer libre la propiedad, la propiedad cuyos enemigos no son tan numerosos como por lo general se cree, y ántes bien se considera por todos como base firme é inconvencible de la sociedad.

Dos soluciones, Sres., vienen aquí dándose á esta cuestion, y permittedme que califique de *jurídica* la una, y la otra de *social*, humanitaria. Hay quienes entre nosotros defienden el actual orden de cosas, lo que ellos llaman el *statu quo*, mirando con un respeto nimio la fuerza y el valor de los contratos, y el dere-

cho consuetudinario. Pero si tal respeto merece la práctica de los tribunales, que acaba aquí de invocarse ¿qué reforma se hubiera podido intentar nunca en la sociedad, ni qué modificacion hubiera podido llevarse jamás á las leyes, al derecho constituido? Ah! Sres., si el uso, si las sentencias dictadas, si la práctica de tan continuadas decisiones pudiesen ahora prevalecer, era inútil entónces que viésemos en la razon la fuente y origen de la ley, inútil es que el legislador busque su inspiracion en la justicia, en vano que vean todos esta cuestion en otro terreno muy distinto por cierto, que es en el terreno del derecho constituyente.

Y sinó decidme, Sres. que sosteneis la opinion contraria, ¿qué leyes podeis invocar aquí á cuya sombra se hayan aforado y subforado las tierras? Todos habeis hablado del real decreto de Carlos III, pero todos habeis estado conformes en que tanto en estas disposiciones como en la provision de 18 de Mayo de 1764 se trató de aplazar la cuestion y dejar en suspenso aquel cúmulo de dificultades, que empezaban á surgir como consecuencia de la fatal separacion entre los dominios útil y directo. Si; las dificultades eran inmensas, y á la prevision de aquel monarca de ningún modo podia ocultársele que era preciso dar el primer paso en el camino de una reforma radical, que era menester que se suspendiesen todos los pleitos pendientes sobre foros, y que no se permitiesen los que intentasen los dueños del directo dominio. Se quiere, pues, una sancion más legitima de los derechos del trabajo? ¿Puede darse un reconocimiento más íntegro del dominio útil? En rigor quedó desde entonces el foro atacado de muerte, desde entonces siente la herida mortal de la ley, y solo á merced de la indiferencia y poca energía de nuestros legisladores puede aun seguir alentando en esta prolongada agonía.

Yo, que no soy ni me toca ser fuerte en el conocimiento de las leyes escritas, pues vuelvo á repetir que no es la abogacia la honrosa profesion que ejerzo para sustituir esta falta ó llenar este vacío, puse especial cuidado en recoger de todos los que han tomado parte en estos debates, y que en su mayor número son jurisconsultos prácticos y notables, un dato que creo exacto por el mismo hecho de haberse expuesto por todos sin contradecirse por ninguno, y es, que solo á lo sombra del derecho consuetudinario habian podido vivir y crecer los foros.

Me consta, si, que solo en Galicia y Asturias ha extendido su invasora raigambre esta planta tan maléfica para nuestra agricultura. Sé que esos mismos contratos de foros, cuya santidad se invoca, quieren los unos hacerse perpétuos, cuando en las escrituras y documentos se habia fijado que durarian por la vida de tres Reyes y veintinueve años más, y quieren perpetuarse contra la libertad que debe siempre entrar en todas las contrataciones, y de la que carecen la mayor parte de los foros que hoy subsisten, porque ni viven ya las partes que han contratado, ni esos terrenos ántes incultos, y hoy fecundados por el sudor y el trabajo constante del labrador, se encuentran en aquellas condiciones primitivas que de suyo originaron la necesidad de aforar. Aquí se dijo con efecto que el origen de los foros se pierde en la confusion de los siglos medios; y así se hecha de ver con registrar las páginas de la historia, que cuando se esparció por este país aquella raza dominadora que desde las márgenes del Danubio todo lo venia oprimiendo y como desbordado torrente inundándolo todo, cuando la raza del Norte, colgando como las águilas sus castillos en las crestas más altas de las montañas, sin más derecho que el de la fuerza, sin más ley que la de la ocupacion originaria, se posesionó de este territorio, nació entónces esta viciosa organizacion social. Más tarde las comunidades aforaron tambien, porque la inmensidad de los bienes que cayeron en sus manos no permitian á los de San Bernardo y San

Benito cumplir el terminante precepto de su regla, que obligaba á los monges á descuajar las tierras y cultivar los campos. Y á la sombra de esta necesidad nacieron los foros y subforos, divorcióse el dominio útil del dominio directo, y las tierras para trabajarlas reconocieron sólo un dueño, pero para merodear sus productos ó por completo absorverlos eran siempre varios los partícipes de los campos. De grado ó por fuerza tales tributos se pagaban, y ¡ay del infeliz agricultor que descendiese en aquella época satisfacerlos! Los dueños de vidas y haciendas hubieran podido colgarle de sus almenas! Aquellos altivos señores feudales mal avenidos con la monarquía y de sus prerogativas usurpadoras, aquellos reyezuelos que hacían confesar ingenuamente al mismo Alfonso X que el Rey no era más que el señor *más granado* entre aquellos señores, acostumbraban cuando les placía ó se les antojaba, á *correr* sus tierras, lo que equivalía á saquearlas, recorrer sus frutos ó incendiar los del señorío vecino. En vano el insigne autor de las Partidas había mandado que sobre los terrenos sólo pudiese imponerse como cánón á los que cultivaban *una libra de cera ó una meaja de oro*. Si en este límite se contuvieron los foros primitivos ú originarios, poco, muy poco tiempo presidió esta moderación en tal clase de contratos, que, á subsistir hoy, seguramente no la rechazaríamos, seguramente sería yo el primero á aceptarla. Pero tiempos eran aquellos en que enmudecían las leyes y se espantaba el derecho con el ruido de las armas; tiempos eran aquellos que infortunadamente para Galicia corrian, que en su vasto territorio no resonaban más que los suspiros congojosos y desalentados de los oprimidos, y la voz inexorable y altiva de los opresores; y tiempos eran de abusos, y de negación de toda ley, y conculcación de todo derecho. Horroriza consultar las páginas de la historia: Héñase el ánimo de pesadumbre al volver la vista á aquellos siglos tan desventurados para nuestro país, á aquellas desastrosas luchas civiles entre Alonso X y su hijo don Sancho, entre don Pedro y don Enrique, á aquellas minorías agitadas de Fernando IV, Enrique III y Juan II, y á las guerras civiles añadíase la rebelión de la desmandada nobleza, inquieta ó codiciosa siempre, ora poniendo á precio su lealtad, ora resistiéndose durante un siglo á que se promulgasen el Fuero Real y las Partidas, ora pidiendo para ellos legislación aparte y fueros nobiliarios, ora imponiendo sobre las tierras nuevos tributos y pechos onerosos. Y sin embargo, ninguna ley concedía á los nobles la propiedad de las tierras, ni aun de sus mismos solares, y antes se encuentra en nuestros antiguos códigos establecida esta diferencia entre el señorío y la propiedad; marcado este límite entre el dueño y el soberano y reconocido el dominio eminente del monarca para amparar á los solariegos, justa hubiera podido ser, ya que no política ni conveniente, la agregación á la Corona de todas aquellas tierras cedidas; pero su reversión al dominio directo, los despojos que á mediados del siglo pasado empezaron á llevarse á cabo en Galicia, arrancaron á sus naturales un grito de indignación, y hubiera sido la ruina y aniquilamiento de este país, á no haberse interpuesto entre la vida de nuestros pueblos y las pretensiones de los señores la real provision tantas veces aquí mencionada de Carlos III. Contra este firmísimo escudo se estrellaron las demasías del dominio directo, y desarmado y vencido por la ley pudieron alentar seguros, siquiera no vivan satisfechos los agricultores de Galicia.

A nuestros tiempos está seguramente reservada la solución *social*, la única solución posible del problema, si se ha de tener en cuenta más que el derecho consuetudinario, las condiciones y modo de ser de Galicia, el espíritu progresivo de nuestra época y las razones económicas que entran hoy por tanto, si el beneficio y la acción tutelar de las leyes han de fa-

vorecer al mayor número y han de amparar los más atendibles y sagrados intereses sociales. Y no se diga aquí como con elocuente voz manifestó el Sr. Obaya, que la economía política no entra hoy más que como un dato para resolver estas cuestiones, porque admitiendo que sea solamente un dato, de suyo será el más importante, é imprescindible ha de ser atenderlo y consultarlo.

Se dice, Sres., que el foro favorece la división de la propiedad, que esta división trae consigo las ventajas del pequeño cultivo, y que en los días agitados que corremos este ejército de pequeños propietarios será siempre en Galicia un dique á las revoluciones y un antemural para los trastornadores del orden público. Tengo ante todo que admirar en este argumento *ad terrorem* el prodigioso efecto que en todos los individuos de esta asamblea, hombres que somos de orden, hubo de causar, sin embargo de ser esta manifestación más hábil que exacta, á pesar de ser este razonamiento más brillante que sólido y real. Los hechos distan mucho de dar valor á semejante afirmación. La propiedad con efecto está en Galicia muy dividida y su acumulación en pocas manos habría de ser seguramente un mal.

(Revista Económica.)

(Se continuará.)

EL SÁBIO BENEDICTINO FEIJÓO

REFUTACION DE ERRORES CONTRA GALICIA.

Hemos leído días pasados detenidamente y con satisfacción, un artículo de fondo en el periódico *Alerta* que vé la luz en la culta ciudad de Pontevedra, referente al sábio Fr. Benito Feijóo y Sotomayor, en cuya luminosa producción prueba el autor con solidez que tan excelente escritor es natural de Galicia.

No se oculta que á tan juiciosa defensa hecha en favor del hombre honra de su país y gloria de su siglo, debió, preceder algun frívolo aserto que hiciese ver á nuestra juventud moderna, que tan ilustre pluma era tal vez hija de otra provincia, como si Galicia no fuera tierra de producir eminentes capacidades en todos los estados sociales, como de ello hay ejemplos patentes en sus anales y en la historia.

Hacemos oportunamente esta advertencia, porque no faltó ántes de hora quien negase á los de Galicia las luces del entendimiento, como lo afirma ignorantemente el cegato *Ambrosio de Morales*, que, si tal cronista en vez de examinar sus montes y valles saludase por algunos días los salones de los abogados y los Tribunales, y viese como allí se las manejan montones de clientes sin esas recopilaciones que otros poseen de la jurisprudencia civil, puede ser que hablase con más recato respecto al raciocinio que la Providencia concedió á todos los hombres. Ahora sí, que los habitantes inferiores de Galicia no sepan hablar cor-

rectamente la lengua de Castilla, que según nuestro ilustrado compatriota Dominguez el mismo Diccionario de la Academia tiene no pequeñas faltas, y no lean un periódico con la libertad que un proletario de Suiza ó un campesino de los Estados Unidos que antes de manejar el arado corre primero á la imprenta á buscar el *Heral* ó el *Times*, no tienen ellos realmente la culpa, pero tampoco creemos que tanta ilustración sea general en toda Iberia.

Siguiendo, pues, el recato de los denuestos con que nos han injuriado publicistas antagonistas, no nos llamó menos la atención el verso ladino del poeta Salas que en honor de la verdad y en medio de nuestro pequeño juicio, nos atrevemos á reputarlo tan insultante para Galicia como lo es en el fondo el dicho Morales, que, dispensándonos sus cenizas, historió de Galicia y de sus nobles hijos, como diría un fino aristotélico, *ad absurdum*. Se resiste creer como haya plumas que el mundo científico reputa de alta opinión literaria, que juzguen tan universalmente de los hombres y de las cosas escribiendo y hablando de la bella Galicia con la ironía y el más repugnante sarcasmo que Dumas, en sus elucubraciones, lo hace de la grande España, sin conciencia y sin criterio: bien que este desaparece cuando al exámen histórico precede la enemistad ó la pasión más culminante. En este caso, decía Maistre, ved quien vitupera; juzgando este profundo escritor traspirenático hasta de infalible la regla.

Nosotros no hablaremos por cierto con tanto orgullo y altivez, y si diremos que en todos los pueblos, naciones y países hay sábios, eruditos é ignorantes, y que la educación, como el clima, influyen poderosamente en el desarrollo de las facultades intelectuales, y que el verso sofístico de Salas

No se les puede negar
á los gallegos más legos
que vale por mil gallegos
el que llega á despuntar,

tan aplicable es á Galicia como lo es á otra cualquiera provincia nacional ó extranjera, y mucho más desde que la ciencia infusa terminó en Salomón. Si tuviésemos igual dosis de audacia, preguntaríamos á tan agudísimo vate que entendía desde luego por despuntar, porque la historia de todos los países nos dice que aun los más ignorantes han *despuntado* en ocasiones más que los que nacieron rodeados de mejor aureola. El negro Soulouque Gordio ia real de Frigia. El mulato Sabino, nacido en la oscuridad y ba-

jo el terror de una esclavitud detestable, puso con su impotente conspiración en tortura al imperio del Brasil. Otro negro, fuera de los alcances que la raza blanca adquiere por la ilustración, degolló sin compasión á los franceses en Haiti, como ahora en Santo Domingo sus descendientes han agoviado el talento y hecho cantar la palidonia á sus elevados republicanos. Que en la milicia desputaron un César, Napoleon y un Alejandro; que en la jurisprudencia como en medicina un Hipocrates, y en literatura un Cervantes, y en historia un Tácito, un Lafuente y nuestro malogrado Leopoldo Martínez de Padin; que lo que esto no sea lo hay en todas las partes, como se nota en las aulas y en el trato del mundo, en que se vé palpablemente que muy pocas son las celebridades contemporáneas y la razón porque los amantes de los géneos eleven panteones para conservar las cenizas de un Balmes en Cataluña, como de un Feijóo en Galicia. Si esto no es verdad, la historia de cada día no nos asegura que fuera de Galicia nazcan y se multipliquen los sábios, como en Dioses abundaban entre sus cebollas los jardines egipcios. Inérepese á Galicia y á sus hijos del modo que plazca á sus adversarios, que á propósito tendremos á mano aquella sátira no menos poética que graciosa del mismo Maistre en sus veladas de S. Petersburgo:

Ve, dile á tu nación,
Que hay también en la Escitia
alguna erudición.

Pero vengamos á nuestro Feijóo, al sábio de Galicia en el siglo pasado.

Es tal la admiración que nos causan las obras científicas del incomparable Feijóo, que careecemos de palabras para poder expresar un completo elogio de tan digno sábio, que á decir verdad, cualquiera que se haga es inferior á su mérito. Sin exageración, y arreglándonos al brillante panegírico que de sus escritos han hecho ilustrados y concienzudos censores, no vacilaremos en decir del venerable Feijóo lo que un moderno escritor manifestaba de Santo Tomás: *Nemo scivit quod Thomas ignorante*. Nadie ha sabido jamás lo que Tomás ignoró. La filosofía, la teología, la medicina, las ciencias naturales, de tal manera habló de todas ellas y con tal copia de erudición, que de todas puede decirse se mostraba hábil maestro y profundo conocedor de los secretos más recónditos que hayan entrañado las ciencias desde los siglos más remotos. El perfecto conocimiento de los clásicos antiguos que á cada paso manejaba con

tanta maestría, demuestran bien claramente el gran caudal que asistía al ilustre benedictino que le granjeó en el mundo el renombre de hombre eminente, porque ciertamente la verdadera sabiduría está en los siglos pasados, que es, digan lo que quieran los eruditos á la violeta, el cimiento de los siglos futuros.

Háse querido sostener y con cierto calor académico, que el P. Feijóo en sus obras trató cuestiones que luego resolvió una sábia posteridad con más éxito. Verdaderamente esta solución no desvirtúa el mérito de nuestro profundo publicista, sin que por eso dejemos de responder, que si el universalista Feijóo hubiese conocido en todo la química y con todos los resultados que le viene dando una larga experiencia, no sabemos á donde podría llegar su esclarecido talento, así como no sabemos el progreso que en esta ciencia harían algunos de sus adversarios si á sus trabajos de laboratorio no hubiesen precedido las observaciones experimentales de Orfila, especialmente en materia de tóxicos y de Eutanasia. ¿Podría asegurársenos que después de un profundo conocimiento de la milicia á donde podría llegar el gran talento de Napoleón I, el héroe de los campos de Marte en los tiempos modernos, si hubiese conocido exactamente el vapor? Bien, dejemos á un lado aquella espresión de Virgilio de que en su siglo ya había quien inventaba y otro llevaba el provecho: *ego versuculus feci tulit alter honores*, pero si el siglo actual dió solución á cuestiones interesantísimas, ¿quién duda que muchas de ellas las inició el esclarecido Feijóo? corresponde luego la gloria á los inventores del método? ¡No! luego el lauro pertenece á nuestro sábio, y por consiguiente á Galicia, su patria.

Muchos hubo que dieron al célebre Fulton la gloria como autor del fuego submarino, pero bien léjos estarán sus encomiadores de los grandes honores con que la historia honra al griego Calínico, quemando por este medio en el sitio de Constantinopla las naves turcas, pudiendo decirse que el aventajado Pensilvano es como el usufructuario de tan maravilloso invento, puesto en aplicación en sus días con las mejoras que el siglo ha introducido en la industria americana, como es incontestable que físicamente hablando, muchos problemas han tenido su verdadera ampliación desde que el filósofo de Siracusa pronunció aquella notable espresión, *Eureka!*

Resaltan muy principalmente y con admirable criterio, el elogio que de los escritos de nuestro escritor enciclopédista hace el ilustrado Sarmiento, hijo también de Galicia, pues á propósito y con el aplomo

del que juzga imparcialmente dice: «Á todos les of celebran con prodigio (y con razón) el ver que sobre las prendas de excelente teólogo, sutilísimo metafísico, consumado filósofo, admirable escritor y orador elocuentísimo que tantas veces manifestó en los públicos teatros, apenas hay facultad alguna forastera á su vasta comprensión. En sus mismas conversaciones familiares parece que sucesivamente van hablando muchas librerías.» No satisfecho el severo censor con estas palabras vertidas en justo obsequio del venerable Feijóo, continúa su narración como maravillado de lo mucho y grande que encuentra en las páginas de su teatro crítico: «Yo me admiro, dice, de oír á un hombre solo hablar los idiomas propios de todas las facultades. En esta obra muestra que la teología dogmática y escolástica, la filosofía antigua y moderna, la historia sagrada y profana, la medicina, la astronomía, la música, le son tan familiares como si solitariamente se hubiese dedicado á cada una de estas profesiones. Yo no hallo elogio, dice últimamente, más apropiado á este sugeto, que el que Sidonio Apolinario dió á otro semejante, — sugeto espectable por todos aquellos dones naturales que pueden constituir un espíritu libre.»

No menos elocuente se halló en el juicio que hizo de sus obras el sábio Campo-verde, lumbrera de la compañía de Jesús, que al intento exponía con esa prudencia que tanto distingue á los hijos de Loyola: «¿Qué facultad no ha examinado este autor? ¿Qué diligencia no ha puesto para el exámen de la verdad? ¿Qué discursos no ha formado para convencer al entendimiento? ¿Qué ejemplares refiere para persuadir la razón? de todas las facultades ha buscado lo más oculto para satisfacer la curiosidad. Los libros de todas las facultades los tiene examinados sin que se le escondan los extranjeros por estraños, ni desestime los nuestros por propios. Ni la diversidad de lenguas ha podido ser impedimento para que no penetre el autor sus escritos. Esta alabanza es una de las muy singulares que Claudiano le dijo á Stilicon: *Tu legere libro cunctos quos protulit orbis*, es tanta tu doctrina, que no parece ahora libro en el orbe que no haya registrado tu inteligencia.

Muchas más autoridades pudiéramos presentar para ensalzar más cuanto ha dado á luz y con tanto fruto el sapientísimo Feijóo, pero tememos ser molestos en el acopio de respetables citas, bien que ya su fama es universal y nadie hay quien sus obras no las respete y consulte. Algunos hubo, sí que han llegado á mirar con cierta negligencia culpable sus escri-

tos ilustres, y entre ellos algunos modernos Arelapiades, como si respecto á su ciencia fuera dado hablar solamente á Trousseau y Richerand. ¿Cuántos, pues, no son arquitectos sin haber estudiado la ciencia de Vignola? Pues qué ¿Pascal no fué matemático ántes de leer los problemas de Euclides? Pues qué ¿se debe acaso á los hijos de Esculapio el descubrimiento de la química y el antidoto contra el veneno más activo, ántes que el leon la descubriera en sus accesos calenturientos y en los ataques que de las serpientes malignas experimentara el pájaro guayo? ¿ó censurarán al ilustre Feijóo porque en sus obras repite á veces aquella sentencia de Baglirio: »*Tyrones mei quam paucis remediis curantur morbi. Quam plures é vita tollit remedium fárrago!*» Fr. Benito Feijóo y Sotomayor ha sido una de las grandes lumbreras, gloria de Galicia y esplendor de su siglo.

Sentimos en gran manera que en la ciudad de Tuy, y en esta época resplandeciente de luz eléctrica y ferro-carriles, no haya un periódico donde manifestar las ideas cultas del siglo que circulan por todas partes, y ayudar en su empresa de feliz regeneracion á ilustrados compatriotas que tanto se interesan en sus vigilias por el adelanto y prosperidad de esta olvidada Galicia, por su civilizacion, por su industria y agricultura en fin, dedicándolo todo por este pais de grande porvenir, ó valiéndome de la expresion que en su portada encabeza el periódico EL MIÑO: «Todo por Galicia y todo para Galicia.»

De este modo podríamos hacer ver al fementido *Ambrosio de Morales*, sin que por eso hagamos alarde de largos conocimientos históricos, que ántes de que vieran la luz sus sandeces ya honraban á los hijos de Galicia con epitetos más gloriosos Silio Itálico y el extranjero Estrabon, afirmando aquel que los gallegos tenian por ocupacion indigna de hombres, todo lo que no era manejar las armas en la campaña, *segne viris quidquid sine duro Marte gerendum est*; como este los llamaba gente sumamente guerrera y dificultosísima de conquistar, *bellacissimi et subjugatu diffillimi*. No han becho más elogios de aquellos esforzados varones que tanto honor dieron á Esparta.

Sentimos en gran manera, y lo sentimos de corazon, que en esta ciudad no haya un periódico que ilustre, un periódico que lleve al seno de las familias cuanto de bueno y gran le pasa en el mundo sin salir de sus hogares. ¡Qué desgracia! Este pueblo, preciso es decirlo, durante el trascurso de tres décadas, ha venido sufriendo ahyecciones que no son de

referir, si bien hoy la incógnita desapareció y el progreso va cundiendo en todas las clases. El cambio que de poco tiempo á esta parte se nota en esta poblacion es puramente radical, difícil de torcer porque marcha basado sobre una juventud ávida de saber no menos que de cultivar las artes y las ciencias, cuya máxima es ya como el pensamiento genuino de la opinion pública. El ilustre Bálmes decia, «el mundo marcha y el que quiera contener su marcha será aplastado,» pues casi lo mismo podemos decir á los rémoras de la ilustracion tudense, que si intentan detenerla pueden experimentar las tristes consecuencias de un edificio que se está arruinando.

No se pasarian por alto tantas cosas que demandan un correctivo saludable, cosas á las que debia una pluma bien cortada lanzar un irrevocable anatema primero que un voto de aprobacion. Pues que ¿acaso es este el camino que conduce á los pueblos á la felicidad? La tarea de un escritor bien entendido empezaría por la escuela de instruccion primaria; seguiria á este tenor por todo cuanto merezca ser examinado, cortando los abusos que se oponen á todo adelanto material y científico, llevando esta saludable pauta de sistema gubernamental á los establecimientos didácticos que cerea de sus chozas tienen los campesinos. El hombre nació para trabajar con el sudor de su frente sacando á los demás de la ignorancia, como el Salvador sacó al género humano del fondo de las tinieblas.

A este respecto vendria bien el establecimiento de un periódico para matar con su ayuda vicios arraigados y morigerar costumbres que no se reglan con la simulacion y la hipocresia. Esto es el adelanto que demanda la época, mal que pese á los explotadores de la inocencia y de la infelicidad de hombres incautos y sencillos. Tal debe ser la mision de los periódicos en los pueblos. Antes que todo *fiat justicia, ruat cælum*.

J. F. DE LA G.

Tuy, setiembre 20 de 1864.

CRÓNICA DE GALICIA.

No han empezado las obras del ferro-carril gallego por la parte de la Coruña.

La estacion sigue malísima.

Editor responsable,

D. FRANCISCO M. DE LA IGLESIA Y GONZALEZ.

CORUÑA.— IMPRENTA DEL HOSPICIO.

á cargo de D. Mariano M. y Sancho.